


Fijación 06-03-2024
 Destijado 13-03-2024

 PRUEBA DE ENTREGA		Grupo epco	
REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>Martha Calvo A</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>72040953</i>	
NOMBRE	Doris Maria Anguila De Las Salas	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 15 D CR 5 SUR -52	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	5/03/2024	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR PQR-11466234-W5G0	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
CC		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se negó a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>1:35 pm 05 03 /24</i>	Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>Casa Color Azul paseo Blanca San Rojas Parranda</i>		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 5 de Marzo de 2024



Señor (a).

DORIS MARIA ANGUILA DE LAS SALAS

PQR-11466234-W5G0A

CL 15 D CR 5 SUR -52

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11466234-W5G0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 23/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000202650000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11466234-W5G0 Fecha Creación: 07/02/2024 12:26:55 PM
Contacto: Doris Maria Anguila De Las Salas
Instalación: 198433000202650000
Dirección: CL 15 D CR 5 SUR -52
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuaría presenta inconformidad por los consumos facturados, indica que solo viven 2 adultos y dos niños, están realizando prácticas de ahorro del servicio y aun así no ven disminución de sus consumos, por el contrario, solicitan visita técnica.

Nro. Respuesta: PQR-11466234-W5G0 Fecha Respuesta: 23/02/2024 08:46:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita se pudo verificar que cuenta con medidor 2016492467, Lectura: 1272 Metros cúbicos el día 22 de febrero de 2024 orden de trabajo 4224526329 donde no se pudo realizar la revisión interna por problemas técnicos, por lo anterior se ajustará la facturación de los valores en reclamo del mes de ENERO del 2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 5 de Marzo de 2024



Señor (a).

DORIS MARIA ANGUILA DE LAS SALAS

PQR-11466234-W5G0A

CL 15 D CR 5 SUR -52

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11466234-W5G0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 23/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000202650000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11466234-W5G0 Fecha Creación: 07/02/2024 12:26:55 PM
Contacto: Doris Maria Anguila De Las Salas
Instalación: 198433000202650000
Dirección: CL 15 D CR 5 SUR -52
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuaría presenta inconformidad por los consumo facturados, indica que solo viven 2 adultos y dos niños, estan realizando practicas de ahorro del servicio y aun así no ven disminución de sus consumo, por el contrario, solicitan visita técnica.

Nro. Respuesta: PQR-11466234-W5G0 Fecha Respuesta: 23/02/2024 08:46:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide accede a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita se pudo verificar que cuenta con medidor 2016492467, Lectura: 1272 Metros cúbicos el día 22 de febrero de 2024 orden de trabajo 4224526329 donde no se pudo realizar la revisión interna por problemas técnicos, por lo anterior se ajustara la facturación de los valores en reclamo del mes de ENERO del 2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>Martín Polvo</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>72070953</i>	
NOMBRE	Doris Maria Anguila De Las Salas	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 15 D CR 5 SUR -52	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	26/02/2024	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBÍO:		NÚMERO DE PQR PQR-11466234-W5G0	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
CC		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>4:15 pm.</i>	Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION <i>Casa con pintura Resaca, piso de cemento rojo Rejas blanquear. Lavada</i>		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 23 de Febrero de 2024



PQR-11466234-W5G0C

Señor (a).

DORIS MARIA ANGUILA DE LAS SALAS

CL 15 D CR 5 SUR -52

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-11466234-W5G0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000202650000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 23 de Febrero de 2024



PQR-11466234-W5G0C

Señor (a).

DORIS MARIA ANGUILA DE LAS SALAS

CL 15 D CR 5 SUR -52

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-11466234-W5G0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000202650000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.